

ESPACIO, TIEMPO y FORMA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



Historia Contemporánea

**República y monarquía en la fundación de las naciones contemporáneas. América Latina, España y Portugal.
Ángeles Lario (ed.)**

Las ideas de monarquía y república en el pensamiento y acción política de Simón Bolívar

REINALDO ROJAS

Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador,
Venezuela

The ideas of monarchy and republic in the thought and political action of Simon Bolivar

RESUMEN

El tema monarquía y república en el pensamiento bolivariano forma parte del debate político que se desarrolla paralelamente al proceso de independencia hispanoamericano. El propósito de este ensayo, es abordar la interpretación crítica de este problema a partir de la lectura de la documentación bolivariana, pero desde las perspectivas de la gobernabilidad, por lo cual se confronta el contexto doctrinario de las ideas y propuestas que Bolívar hace en Angostura, 1919, y Bolivia, 1826, con el fenómeno sociológico de la organización de las nuevas repúblicas y la consiguiente conformación de los grupos de poder que le van a dar forma al nuevo Estado republicano. Esta dimensión constitucional del problema se completa con la concepción y actitud que el propio Bolívar tuvo de su relación con el tema de la monarquía.

PALABRAS CLAVE:

Pensamiento bolivariano, monarquía constitucional, gobernabilidad republicana.

ABSTRACT

The topic of monarchy and republic in the bolivarian thought are part of the political debate that develops in parallel to the process of the hispanic(-american) independence. The purpose of this essay is to get into the critical interpretation of this problem from the reading of the bolivarian documentation, but from the perspective of governability, therefore confronting the doctrinary context of the ideas and proposals issued by Bolivar in Angostura, 1919, and Bolivia, 1826, with the sociologic phenomenon of the organization of the new republics and the consequent integration of the groups of power that are going to give shape to the new republican State. This constitutional dimension of the problem is completed with the conception and attitude that Bolivar himself had about his relation with the topic of monarchy.

KEYWORDS:

bolivarian thought, constitutional monarchy, republican governability.

I. INTRODUCCIÓN

El tema de la monarquía y de la república en el pensamiento y la acción política de Simón Bolívar no puede abordarse sólo como un problema del hombre y su circunstancia, es decir, como el producto de la ambición o no del individuo frente al poder, que es el camino que usualmente han tomado la mayoría de sus biógrafos.¹ Conviene, primeramente, contextualizar el análisis ubicándonos en la época, tanto en su dimensión social e intelectual como simbólica,² donde la desintegración del Imperio Español en América —como acontecimiento socio-político— dio paso a la independencia de las antiguas colonias hispanas y, de seguidas, a la fundación de repúblicas basadas en el pensamiento político liberal de la época, pero en el contexto mayor de crisis del antiguo régimen estamental y surgimiento de la modernidad y en el proyecto criollo de construcción de un Nuevo Mundo, que tan claramente es expresado por Bolívar en su famosa *Carta de Jamaica*.³

El dilema, en su aspecto estrictamente teórico, no se presenta en lo fundamental entre la monarquía o la república como dos modelos de estado doctrinariamente opuestos en la relación Poder - Pueblo - Soberanía, ya que en nuestro caso, la mayoría de los líderes de la emancipación fueron formalmente republicanos y opuestos a la monarquía absoluta. El problema histórico está más bien relacionado con el tema de la organización del nuevo poder criollo y de la gobernabilidad de los nuevos estados, lo cual requiere ubicar el *quid* de la cuestión en una suerte de equidistancia entre la aplicación de la doctrina, con mayor o menor ortodoxia, y el fenómeno ya sociológico de la conformación de los grupos y fuerzas de poder que le van a dar forma al nuevo estado de cosas. La organización del Estado, como hecho real no es el resultado lineal de la aplicación mecánica de una teoría filosófica o de una doctrina ideológica. Es, fundamentalmente, la búsqueda de un equilibrio entre fuerzas sociales que expresan y representan potencias económicas, militares y religiosas, que van a pugnar por el control del nuevo Estado y sus mecanismos de Gobierno.

¹ Entre varios ejemplos de esta constante, podríamos citar el caso de Salvador de Madariaga, quien en su difundida obra *Bolívar* (Santo Domingo: Editorial Cultura. 1979) dedica un capítulo al tema, bajo el sugestivo título de «La tentación de la Corona». Para Madariaga, el problema es de lucha entre la ambición personal del individuo y la lealtad a sus principios, cuando nos dice: «A Bolívar le atraía y repelía a la vez la idea de coronarse Inca de una Gran Colombia que abarcará todas las tierras hispánicas en torno al Brasil. Sus impulsos autoritarios y monocráticos le incitaban a alargar la manos hacia el poder... (...); pero sus cielos a lo Rousseau, las nubes democráticas de su paisaje interior, no eran propicias. (...) Cuando el corazón se iba hacia la Corona, objetaba el intelecto que al menor gesto suyo se derrumbaba su popularidad, base de su ambición.» Tomo II. P. 299 y 300. Es decir, un problema circunscrito a las emociones del héroe, lo cual, es **parcialmente** importante en los grandes hombres.

² Simbólico, en el sentido que lo refiere Ernst Casirer, cuando nos recuerda que el lenguaje, el mito, el arte y la religión «...forman los diversos hilos que tejen la red simbólica, la urdimbre complicada de la experiencia humana». *Antropología filosófica*. México: FCE. 1975. p. 47.

³ El cuadro general de este proceso de *intra-historia* lo podemos apreciar en la brillante obra de Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe* (México: FCE. 1977), precedido de un excelente y sugestivo prólogo de Octavio Paz.

Siendo el propósito de este ensayo analizar, en la acción y pensamiento del Libertador Simón Bolívar, la relación dialéctica entre monarquía y república, conviene inicialmente ubicarnos en la atmósfera ideológica del momento, para abordar así, por un lado, el estudio del pensamiento de Bolívar a través de los documentos en los que se expresa su concepción de estado y gobierno; y, por el otro, su praxis política como fundador y presidente de la gran República de Colombia entre 1819 y 1830.

II. MONARQUÍA Y REPÚBLICA EN EL LIBERALISMO DE LA ÉPOCA

Las tres últimas décadas del siglo XVIII fueron de convulsión política. Las viejas monarquías europeas iban cediendo espacio a la revolución burguesa que venía acompañada de la idea de república como forma del nuevo estado revolucionario fundado en la soberanía popular. Las ideas de la Ilustración, movimiento portador de la modernidad en ascenso, iban pasando del campo de las abstracciones filosóficas al mundo de las constituciones escritas con la que se daba origen a los nuevos estados. En América, la independencia de las trece colonias formalizada el 4 de julio de 1776 se transforma en la primera exposición política de los derechos del hombre que encontramos en la *Declaración de Independencia* redactada por Thomas Jefferson (1743-1826) «...quizá —nos dice Ludwig Marcuse— el personaje más próximo al concepto de rey filósofo que ha conocido el mundo.»⁴

En Francia, la toma de la Bastilla el 4 de julio de 1789 da inicio a la caída de la monarquía, con la abolición del régimen feudal el 4 de agosto y la declaración de los derechos del hombre del ciudadano el 26 de agosto de 1789. En este proceso político de proyección universal, la primera constitución proclamada el 3 de septiembre de 1791 funda una monarquía parlamentaria como modelo político que tiene sus antecedentes en la Revolución Parlamentaria de Oliverio Cromwell en 1649, la cual dará paso en 1689 a la instauración de una monarquía constitucional en Inglaterra.

En el terreno de la filosofía política, le corresponde a John Locke (1632-1704) darle forma teórica a las consecuencias políticas de la «Revolución gloriosa» de 1689. Para este autor inglés la soberanía reside en el pueblo mientras el poder legislativo que se representa en el Parlamento debe estar separado del poder ejecutivo. Postula que los hombres viven en desorden necesitando así a una autoridad que debe proteger los derechos naturales, por lo que el Estado surge de un Pacto Social, donde los individuos le entregan al Estado la tutela de los derechos naturales y fundamentales del hombre. Entre sus obras en este campo cabe destacar su *Ensayo sobre el gobierno civil* (1660–1662), el *Ensayo sobre la ley de la naturaleza* (1664), *Ensayo sobre la tolerancia* (1667), *Carta sobre la tolerancia* (1689) y sus *Tratados sobre el gobierno civil* (1689), sin dejar de reconocer su

⁴ Ludwig Marcuse. *Filosofía Americana*. Madrid: Ediciones Guadarrama. 1969. p. 14.

obra, de gran influencia en el pensamiento moderno, *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690).

Este cuadro doctrinario se completa con los planteamientos de Juan Jacobo Rousseau, de Voltaire y el barón de Montesquieu, quienes vienen a ser los principales referentes filosóficos del pensamiento político de Bolívar. Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), autor del *Contrato Social* y el *Emilio*, obras publicadas en 1762, nos habla de la soberanía como sinónimo de voluntad general, por lo que sólo la voluntad general del pueblo puede constituirse en ley. Esta soberanía es indivisible y no puede ser representada. Por lo tanto, la soberanía radica en su totalidad en el pueblo y no puede dividirse en partes (como los poderes) y menos todavía ser representada por un parlamento electo (porque de esta manera el hombre sería libre solo cuando elige a sus representantes legisladores, pero después volvería a ser esclavo). Soberanía y Estado son términos inseparables, en tanto que el Estado se mantiene como producto del poder soberano. De esta manera, para Rousseau, el Estado Moderno debería ser netamente democrático, ya que el poder soberano solo es tal, cuando es la expresión de la voluntad general de todos los ciudadanos de un Estado. Ahora bien, una cosa es la forma de Estado y otra su régimen político. Para Rousseau no hay un régimen político ideal por lo que el tipo de régimen dependerá de la situación geográfica donde se asiente la sociedad civil y su consecuente Estado. En territorios pequeños es conveniente una Democracia como forma de gobierno, en territorios medianos una Aristocracia y en territorios grandes una Monarquía.

El otro filósofo fundamental es François Marie Arouet, conocido como Voltaire (1694-1778), una de las figuras más representativas de la Ilustración francesa y para quien la vida en común exige una convención, un «pacto social» para preservar el interés de cada uno. El instinto y la razón del individuo es lo que lleva a respetar y promover tal pacto. El propósito de la moral es enseñarnos los principios de esta convivencia fructífera. La labor del hombre es tomar su destino en sus manos y mejorar su condición mediante la ciencia y la técnica, y engrandecer su vida gracias a las artes. Voltaire fue un ferviente opositor de la Iglesia católica, símbolo según él de la intolerancia y de la injusticia por lo que en su filosofía política es central el valor de la tolerancia religiosa.

Finalmente, Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu (1689-1755), uno de los filósofos y ensayistas ilustrados más relevantes, en especial, por su teoría de la separación de los poderes y quien, como difusor de la Constitución inglesa, se encuentra muy cercano al pensamiento de Locke. En el modelo político británico Montesquieu encontró argumentos para criticar la monarquía absoluta que reinaba en Francia, especialmente representada en la figura de Luis XIV.

Ahora bien, cuando revisamos las fuentes ideológicas en las que se formó Bolívar apreciamos que este gran lector y autodidacta tuvo una variada influencia doctrinaria que el mismo reconoce en el siguiente testimonio que tomamos de su

carta dirigida al General Francisco de Paula Santander, desde Arequipa en 1825, donde pasa revista de sus lecturas clásicas. Dice al respecto:

«Ciertamente que no aprendí ni la filosofía de Aristóteles, ni los códigos del crimen y del error; pero puede ser que Mr. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Bufón, Dalambert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses.»⁵

De estos autores, es evidente que destacan por su importancia en el campo de la filosofía política, John Locke (1632-1704), Rousseau y el barón de Montequieu.⁶ Veamos cómo están presentes en el pensamiento de Bolívar y como el Libertador recrea su acción legislativa y su acción de gobierno a partir de estos pensadores. Pero, como a la vez, se aleja de ellos por efectos de la necesidad de inventar formulas de gobierno para las nuevas naciones en formación.

III. DE ANGOSTURA DEL ORINOCO A LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

El discurso de 1819 en Angostura se da en el contexto de la ocupación de la Guayana venezolana y el reestablecimiento de la republica en esas fértiles tierras, donde además, se cuenta con la salida fluvial al Atlántico por el río Orinoco. En Guayana, Bolívar refunda la República de Venezuela con la Constitución de 1819 y aporta una serie de acciones legislativas, ejecutivas y militares de fundamental importancia en la construcción del nuevo Estado, donde destaca el nombramiento, el 30 de octubre de 1817, de un Consejo Provisional de Estado, ya que todavía en ese año no era posible, por razones de la campaña militar, «establecer por ahora un buen Gobierno representativo y una Constitución eminentemente liberal, á cuyo objeto se dirigen todos mis esfuerzos y los votos más ardientes de mi corazón» y mientras no se halle libre la mayor parte del territorio que permita convocar una Asamblea, «que por su número y por la dignidad de los que la compongan merezcan la confianza pública...».⁷

Esta situación provisional se supera cuando, luego de tomada por las armas republicanas la Provincia de Guayana, el Libertador convoca en 1818 al Congreso que un año más tarde aprobará la Constitución de 1819. En su discurso de instalación Bolívar plantea los principios rectores del régimen republicano que él sigue y propone:

⁵ Simón Bolívar. *Obras Completas*. s/f. Vol. II, p. 139.

⁶ Al respecto de puede consultar la obra de Manuel Pérez Vila, *La formación intelectual del Libertador*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1979).

⁷ Simón Bolívar. *Decretos del Libertador. 1813-1825*. Caracas, Publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. 1961. T. I. p. 99 y 100.

- El pueblo como «fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.»⁸
- La alternabilidad en el ejercicio del gobierno.
- Una República sin esclavos, lo que le lleva a exclamarle a los diputados reunidos en Angostura: «...yo imploro la confirmación de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraría mi vida, y la vida de la República.»
- Importancia de desarrollar la educación popular ya que «Moral y luces son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades».

Partiendo de estos principios, Bolívar propone en 1819, una estructura de estado en base a cuatro Poderes, reformando con ello la clásica división de Montesquieu. Veamos:

- Un Poder Legislativo formado por una Cámara de Representantes, electos por cuatro años y otra de Senadores con funciones vitalicias y hereditarias.
- Un Poder Ejecutivo «en la persona de un Presidente, nombrado por el Pueblo o por sus Representantes».
- Un Poder Judicial «depositado en una Alta Corte Suprema de Justicia residente en la capital de la República»
- Y un Poder Moral, «cuerpo compuesto - según se puede leer en el Proyecto presentado por el Libertador - de un presidente y cuarenta miembros, que bajo la denominación de Areópago, ejerce una autoridad plena e independiente sobre las costumbres políticas y sobre la primera educación»⁹ el cual no fue incorporado al texto final de la constitución sino como un apéndice «invitando a todos los sabios, que por el mismo hecho de serlo, deben considerarse como los ciudadanos del mundo, a que comuniquen sus luces a esta porción hermosa de su inmensa patria.»¹⁰

Este diseño de estado se completa con la dimensión social que debe desarrollar todo estado realmente republicano y liberal. Así lo señala en su discurso de 1819:

«Un Gobierno Republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo, la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las costumbres públicas.»¹¹

⁸ Simón Bolívar. *O. C.* Vol. III, p. 674.

⁹ Presidencia de la República de Venezuela. *Los Proyectos Constitucionales de Simón Bolívar El Libertador. 1813-1830.* Caracas, Fondo Editorial Nacional – José Agustín Catalá editor. 1999. P. 331.

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Simón Bolívar. *O. C.* Vol. III, p. 683.

Queda clara la idea republicana que anima al nuevo Estado, de gran avanzada para su época. Sólo un aspecto llama la atención en su propuesta, además de la división del Estado en cuatro poderes, como lo es la creación de un Senado cuyos miembros tengan funciones vitalicias y que el cargo sea heredable, lo cual contraviene el postulado aquel de abolir la monarquía y los privilegios. ¿Qué quiere plantear Bolívar con esta estructura extraña a un orden democrático y alternativo de gobierno?. ¿Cuáles eran las preocupaciones de gobernabilidad que el apreciaba en aquel momento que lo llevan a hacer tal propuesta? Tomemos de su discurso aquellos pasajes que nos remiten al tema de la gobernabilidad:

1. Partiendo de la clasificación que Montesquieu hace en *El Espíritu de las Leyes* entre gobiernos republicano, monárquico y despótico, y dentro del primero, entre democracia y aristocracia,¹² exclama Bolívar en Angostura: «Sólo la Democracia en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad; pero, ¿cuál es el Gobierno Democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia?. Y no se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía, cimentar grandes y poderosos imperios?.»¹³
2. Seguidamente, nos da este noción de lo que a su juicio debe ser el gobierno más perfecto: «El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política»,¹⁴ con lo que el problema sale del ámbito formalmente constitucional para colocarlo en el terreno de las realizaciones prácticas, sentidas por la mayoría. Los pilares de la gobernabilidad quedan claramente establecidos: Felicidad, que es uno de los ideales centrales de la Ilustración y que nos coloca en el campo de los sentimientos colectivos y de las emociones desde la perspectiva del individuo. Seguridad social, que en el Artículo 6° del Proyecto de Constitución que Bolívar entrega a los constituyentes de Angostura consiste en «la garantía y protección que la sociedad concede a cada uno de los miembros para la conservación de su persona, derechos y propiedades».¹⁵ Estabilidad política, tema central de esta comunicación y que será en América Latina el problema fundamental de los nuevos gobiernos republicanos en todo el siglo XIX.
3. Como la Democracia es teóricamente el sistema más justo pero a la vez el más débil, Bolívar le propone a los legisladores el estudio de la Constitución Británica «...que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy

¹² Montesquieu. *Del espíritu de las leyes*. Madrid, Editorial Técnos, 1985. p. 11 y ss.

¹³ Simón Bolívar. *O. C.* Vol III, p. 679.

¹⁴ *Ibid.* P. 683.

¹⁵ . Vol. III, p. 674.

Presidencia de la República de Venezuela. *Los Proyectos Constitucionales de Simón Bolívar El Libertador. 1813-1830*. Caracas, Fondo Editorial Nacional – José Agustín Catalá editor. 1999. p. 280.

lejos de proponeros su imitación servil». ¹⁶ En este punto es importante destacar que el Libertador hace un esfuerzo para diferenciar la teoría de la realidad al reflexionar frente a su auditorio acerca de lo contradictorio que parece ser que un republicano tome el modelo de gobierno de una monarquía como la británica. Por ello, evidenciando el conocimiento que tiene de la realidad inglesa, señala: «Cuando hablo del Gobierno Británico sólo me refiero a lo que tiene de republicano, y a la verdad ¿puede llamarse Monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los Poderes, la Libertad civil, de Conciencia, de Imprenta y cuanto es sublime en la política?. ¿Puede haber más Libertad en una especie de República?. ¿Y puede pretenderse a más en el orden social? Yo os recomiendo esta Constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.» ¹⁷

Este texto y la concepción política que expresa es paso previo a su propuesta de Senado hereditario. Podríamos decir, ahondando en los pensamientos del orador, que es su consecuencia. Y es que en el fondo no se trata de gobernar pueblos con tradición republicana sino de crear republicanos partiendo más bien de la tradición monárquica absoluta que nos ha dejado España. En 1815, en la *Carta de Jamaica*, Bolívar nos da esta visión del Nuevo Mundo que ha entrado en un proceso de revolución de independencia que es, a la vez, de fundación nacional. «La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva: Nosotros estábamos en un grado más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la Libertad. (...) ...la América no sólo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y dominante.» ¹⁸ Este situación que hoy calificaríamos de estructural es la que hace hablar a Bolívar ya en 1819 de una *frágil naturaleza* política que lo hace mirar, desde una posición doctrinariamente republicana, las fortalezas de la estabilidad y progreso que detenta un modelo monárquico constitucional como el británico.

Buscando ese factor de estabilidad que no es solo institucional sino que es también social, Bolívar lanza su idea de un Senado hereditario para el nuevo estado venezolano de 1819. Revisemos el argumento:

En primer lugar, la propuesta para él, en nada altera el espíritu liberal de la nueva Constitución. Se trata de adaptar un Poder Legislativo semejante al Parlamento Británico con dos cámaras al estilo del congreso de los Estados Unidos, una de representantes electos por el pueblo y la otra de senadores que es la que garantizaría la estabilidad del sistema, ya que este cuerpo, «en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno y rechazarías las iras populares.» ¹⁹ Se busca

¹⁶ Simón Bolívar. *O. C.* Vol. III, p. 685.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Simón Bolívar. *O. C.* Vol. I, p. 164.

¹⁹ *Ibid.* Vol. III, p. 686.

con ello una especie de fiel de la balanza, ya que «es preciso que en todos los Gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor...» Más adelante se refiere al cuerpo en sí, cuando señala: «Estos senadores —nos dice— serán elegidos por primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno, que debe educarlos en un Colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores y Legisladores futuros de la Patria. Aprenderían las artes, las ciencias y las letras, que adornan un hombre público; desde su infancia ellos sabrían a qué carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.»

Aquí, la idea es formar un grupo de legisladores formados en un oficio «que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. ¿Cómo y de quienes surgiría esta primera generación de senadores? Bolívar llama la atención de que «...no es una nobleza la que pretendo establecer porque como ha dicho un célebre Republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la Libertad». Es por ello, que ve en los Libertadores de Venezuela, los «...acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia.» Ellos serían los llamados a fundar esta dinastía de legisladores, esta aristocracia que saldría «...del seno de una educación ilustrada»

Recordemos, en referencia al contexto doctrinario liberal de la época, lo que señala Locke en *El Espíritu de las Leyes*: «Si el pueblo entero es, en la República, dueño del poder soberano, estamos ante una democracia; si el poder soberano está en manos de una parte del pueblo, se trata de una aristocracia» Y seguidamente, precisa: «Más aun que los monarcas, el pueblo necesita que lo guíe un consejo o senado. Pero para poder confiar en él es preciso que sea el pueblo quien elija los miembros que le compongan, ya sea escogiéndolos él mismo como en Atenas, o por medio de magistrados nombrados para elegirlos, como se hacía en Roma en algunas ocasiones.»²⁰ En nuestro caso, este cuerpo surge de la guerra de independencia, de sus líderes y prohombres más destacados, quienes heredan en alguno de sus hijos la tarea de guiar el pueblo hacia la construcción de una república democrática. Con ello, ese senado hereditario busca dar un punto de estabilidad al nuevo orden, sin que ello signifique negar la naturaleza de un estado republicano fundado en la igualdad política y social, pero que ha nacido de sociedades divididas en clases antagónicas y separada por odios étnicos alimentados por la colonización europea y su legado de explotación económica, desigualdad y discriminación racial.

La afirmación de este principio se puede apreciar más adelante, en su discurso de 1826 en Bolivia, donde la situación de inestabilidad política que ha venido viviendo la joven república, lo lleva nuevamente a plantear el tema del orden y gobernabilidad democrática. Así se lo expone a los legisladores: «Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos

²⁰ Montesquieu. *Ob. Cit.*, p. 11 y 12.

os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía.»²¹ Por eso recomienda a los legisladores, que además de dividir el poder legislativo en dos cámaras, introduzcan la figura de un Presidente vitalicio, tomando como ejemplo la situación de Haití y el papel jugado por el Presidente Petión en aquellos momentos difíciles de guerra de castas y colores desencadenada en esa pequeña isla del Caribe.

Igual que lo expuesto en Angostura con el senado hereditario, se trata de una propuesta muy controvertida que no es aceptada por los constituyentes bolivianos. Sin embargo, ambas propuestas constitucionales y los posteriores conflictos políticos que se viven al interior de la República de Colombia en relación con la dictadura bolivariana que se impone a partir del intento de magnicidio de 1828 en Bogotá, que se extiende al mundo de la opinión pública el señalamiento de las tendencias monárquicas en la actuación gubernamental bolivariana. Pero ahondemos un poco más en el conocimiento de aquel escenario político.

IV. DE ANGOSTURA A BOLIVIA: ESTADO REPUBLICANO Y GOBERNABILIDAD

Creemos que las ideas de un estado fuerte, unitario, centralizado y con elementos que nos acercan a la monarquía tiene más que ver con situaciones coyunturales de la gobernabilidad en las nacientes repúblicas que con una concepción monárquica presente en el pensamiento de Bolívar. Si en Angostura, 1819, la guerra domina aun; en Bolivia, 1826, el problema fundamental es de organización del nuevo estado, lo que requiere estabilidad, paz y gobernabilidad. En Bolivia, el Libertador resume el tema de fondo en el siguiente planteamiento: buscar el equilibrio entre la tiranía y la anarquía, extremos que pueden echar por tierra cualquier proyecto republicano, ya que los años que siguen a Ayacucho son de conflicto interno, de enfrentamiento entre los jefes militares que habían luchado por la independencia y de controversias limítrofes que en algunos casos llevan a la guerra.

El caso más terrible para él es el que se vive en la propia Colombia, fundada constitucionalmente en 1821 en el Congreso de Cúcuta y que ya en 1826 empieza a sufrir los primeros síntomas de la desintegración que se avecina. En 1827, Bolívar entra en conflicto con el General Santander, vicepresidente de la república, situación que lleva a sus seguidores al atentado del 25 de septiembre de 1828, en Bogotá, contra la vida del propio Libertador.

Ese mismo año 27, Bolívar tiene que viajar a Caracas a fin de apaciguar los ánimos separatistas de los venezolanos quienes encabezados por el General José Antonio Páez enfrentan el centralismo gubernativo impuesto desde Bogotá. En 1828 se reúne la Convención de Ocaña con el propósito de buscar una salida política de consenso a la inminente desintegración de la gran república colombiana.

²¹ Simón Bolívar. *O. C.* Vol. III, p. 763.

na, lo cual no se logra. En 1829, por razones limítrofes se abren hostilidades entre el Perú y Colombia. Llega 1830, año fatal para Bolívar, sus seguidores y sus proyectos de unidad grancolombiana. En enero Venezuela se restituye como república independiente bajo la dirección política y militar del General Paéz, quien es designado Presidente por el Congreso Constituyente de Valencia que vota la separación definitiva de Venezuela de la Gran Colombia.

Para Bolívar, esta crisis que empieza a desenvolverse en Colombia, lo lleva al intento de reunir en enero de 1830, en la ciudad de Bogotá, un congreso constituyente presidido por el Mariscal Sucre, el cual fracasa por el grado de enfrentamiento al que se ha llegado. Sin embargo, en su mensaje a los diputados reunidos en esta hora grave para la república, el Libertador, después de pasar revista a los acontecimientos que desde 1826 han puesto el peligro de guerra civil a Colombia, donde «las leyes, que habían sido violadas con el estrépito de las armas y con las disensiones de los pueblos, carecían de fuerza...».²² En esas condiciones — dice— asumió el mando supremo para lograr la concordia. Sin embargo, en el año 28: «Se atentó contra mi vida; se encendió la guerra civil; se animó con este ejemplo, y por otros medios, el gobierno del Perú para que invadiese nuestros departamentos del Sur, con miras de conquista y usurpación...La guerra se hizo inevitable.»²³

Luego vino el cese de las hostilidades pero al interior de la república el fantasma de la guerra civil tomó cuerpo acusándolo, uno de los bandos, de querer ejercer la tiranía a lo que responde: «Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continuo ocupando un destino, que nunca podrá alejar de si el bituperio de la ambición. Creedme: un nuevo magistrado es indispensable para la República.(...) Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la república. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría.» Envuelto en aquella crisis indetenible, ya sin esperanzas en una salida constructiva que lograra salvar la unidad republicana, el Libertador entrega a los diputados que conformaban aquel histórico congreso, estas palabras finales: «Conciudadanos!! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás.»²⁴

En abril, Bolívar dimite al cargo de Presidente de Colombia lo cual lleva al congreso a sancionar una nueva constitución y a designar en el cargo al General Joaquín Mosquera. En junio, recibe la infausta noticia del asesinato del Mariscal Sucre en las selvas de Berruecos, frontera de Pasto con el Ecuador. En carta del 1° de julio al General venezolano Juan José Flores, destacado en Quito, le exclama: «Esta noticia me ha causado tal sensación, que me ha turbado verdaderamente el espíritu, hasta el punto de juzgar que es imposible vivir en un país donde se ase-

²² Simón Bolívar. *O. C.* Vol. III, p. 813.

²³ *Ibid.* P. 813 y 814.

²⁴ *Ibid.* Vol. III, p. 817.

sinan cruel y bárbaramente a los más ilustres generales y cuyo mérito ha producido la libertad de la América.»²⁵

El Libertador ha tomado pues su decisión: retirarse definitivamente del mando y preparar en lo inmediato su viaje a Cartagena con la idea de salir de territorio colombiano con rumbo a algún lugar de Europa. En su retiro forzado, enfermo física y espiritualmente por el estado de enfrentamiento y odio que se respira, le escribe al Presidente Joaquín Mosquera y le confiesa: «Yo he predicado el orden y la unión; he procurado dar, además, el ejemplo. He dicho a todo el mundo lo que pienso; y yo pienso siempre lo mismo. Estoy por la unión y la integridad. No estoy por las divisiones ni partidos.»²⁶ Su viaje a Santa Marta, es su tránsito final de la vida a la muerte física que le sobreviene el 17 de diciembre de 1830. El gran hombre muere en la más extrema pobreza y camino al destierro, en la hacienda de San Pedro Alejandrino propiedad del español, don Joaquín de Mier. El 10 de diciembre había dictado su última proclama, la cual cierra con estas palabras: «Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.»²⁷

V. BOLÍVAR FRENTE A LA MONARQUÍA

Además de los problemas de la gobernabilidad, que nos ayudan a entender, en parte, las propuestas que Bolívar hace en Angostura y Bolivia, que lo aproximan a la monarquía, no podemos ignorar la importancia de las propuestas personales que se manejan entre 1826 y 1830, alrededor de la figura heroica del gran hombre. La situación de crisis que tempranamente se vive en Colombia, producto en gran parte de la pugna por el poder entre los sectores civiles y militares que emergen de la guerra y los conflictos regionales y departamentales que conspiran en contra de la unidad gran colombiana, nos permiten valorar la conducta de Bolívar frente al tema monárquico, pero desde las perspectiva de los intereses del individuo y sus ambiciones de poder y gloria reunidas en un cetro imperial. Aquí, se confunden en el análisis la posible ambición monárquica con el problema de la dictadura, asumida por Bolívar en 1828, tras el fracaso de la Convención de Ocaña, con la conciencia de su necesidad y de sus peligros.

En cuanto al primer punto es conveniente recordar, como bien señala Gustavo Fabal, que:

«El liberalismo no se presentó como republicano hasta tramontada la mitad del siglo. Los primeros liberales eran monárquicos; sólo disentían del absolutismo, pero hay que reconocer que su ideal se quedaba en una monarquía constitucional»²⁸.

²⁵ *Ibid.* Vol. III, p. 432.

²⁶ *Ibid.* Vol. III, p. 429.

²⁷ *Ibid.* Vol. III, p. 824.

²⁸ Gustavo Fabal. *Pensamiento Social desde el Medioevo hasta el Siglo XIX*, Madrid, Editorial Ayuso, 1973, p. 280.

A pesar de esa atmósfera ideológica e intelectual Bolívar le comenta al Vicepresidente Santander, en carta que le envía el 21 de febrero de 1826 desde el Magdalena, acerca de las propuestas que en ese sentido le han llegado desde Venezuela. Allí, le dice:

«En estos días he recibido cartas de diferentes amigos de Venezuela proponiéndome ideas napoleónicas. El General Páez está a la cabeza de estas ideas sugeridas por sus amigos los demagogos».

Más tarde, el 6 de marzo, le responde con estas palabras al General Páez: «Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César, aun menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano». Dos años más tarde, el 6 de diciembre de 1829, le ratifica su posición a Antonio Leocadio Guzmán con estas palabras:

«...yo no seré el rey de Colombia ni por un extraordinario evento, ni me haré acreedor a que la posteridad me despoje del título de Libertador que me dieron mis conciudadanos y que halaga toda mi ambición».²⁹

Y en relación a las observaciones hechas a su proposición en el Congreso de Angostura de un senado hereditario, que le hace llegar Guillermo White, la respuesta la encontramos en su carta del 26 de mayo de 1820, donde le señala a White:

«En cuanto a mi senado diré, que no es una aristocracia ni una nobleza, constituidas, la primera sobre el derecho de mandar la república, y la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta, es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada, porque ya es un principio recibido en la política, que tan tirano es el gobierno democrático absoluto como un déspota, así, sólo un gobierno temperado puede ser libre».³⁰

Ese es el mismo fundamento de su propuesta de Presidencia vitalicia para Bolivia, de 1825. Por eso, ante las proposiciones monárquicas de Páez, dice el propio Libertador a Santander:

«Yo diré al General Páez que haga dirigir la opinión hacia mi constitución boliviana, que reúne los extremos y todos los bienes, pues hasta los federalistas hallan en ella sus deseos en gran parte...»³¹.

Situaciones como la de México le permiten ahondar en este tipo de comentarios en relación a la posibilidad o necesidad de una monarquía para Hispanoamérica, cuando el 16 de noviembre de 1821, por ejemplo, le escribe al General San

²⁹ *Ibid.* Vol. III, p. 379.

³⁰ *Ibid.* Vol. I, p. 442.

³¹ *Ibid.*, Vol. II, p. 312.

Martín, comentándole con estas palabras una noticia de México según la cual «...el General Iturbide y el nuevo virrey general O'Donojú han concluido —según texto del propio Bolívar en la carta citada— un tratado el 24 de septiembre de este año, que, entre otros artículos, comprende: que Fernando VII deberá trasladarse a México, en donde tomará el título de emperador con independencia de España y de toda otra potencia..», situación esta a la que el Libertador responde con el siguiente planteamiento:

«Trasladados al Nuevo Mundo estos príncipes europeos, y obtenidos por los reyes del antiguo, podrán causar alteraciones muy sensibles en los intereses y en el sistema adoptado por los gobiernos de América» (subrayado nuestro).

Ya en 1822 comenta con ironía la coronación de Iturbide en México, a quien llama «...Emperador por la gracia de Dios y de las ballonetitas»³². A Fernando Peñalver le escribe con mayor amplitud sobre este tema en carta que le envía desde Cuenca el 26 de septiembre de 1822. Para la época, estos eran los conceptos del Libertador al respecto:

«Están creyendo algunos que es muy fácil ponerse una corona y que todos la adoren; y yo creo que el tiempo de las monarquías fue, y que, hasta que la corrupción de los hombres no llegue a ahogar el amor a la libertad, los tronos no volverán a ser de moda en la opinión».³³

Pero, en esto se equivocaba, al no prever la lluvia de propuestas que conoce desde 1826, donde se le sugiere la idea de la necesidad de establecer un trono y un emperador para Colombia y el resto de los países hispanoamericanos. En ese mismo año de 1826, al propio Santander le escribe el 19 de septiembre dejándole clara su posición. Allí expresa Bolívar:

«Vmd. me habla con alguna seriedad sobre monarquía: yo no he cambiado jamás. Yo espero que Vmd. se acordará de mis principios y de mis palabras cuando Vdm. brindó porque yo despotizara a Colombia más bien que otro, si alguno la hubiera de despotizar».

Y le plantea a Santander con gran firmeza y precisión:

«Por consiguiente, me admira que Vdm. me hable como de una cosa cuestionable para mí. Libertador o muerto es mi divisa antigua. Libertador es más que todo; y, por lo mismo, yo no me degradaré hasta un trono. [...] Si quieren que me vaya de Colombia que me hablen más de trono»³⁴ (subrayado nuestro).

Ya para 1829, el tema de la monarquía pasa a ser una propuesta generalizada, especialmente en Colombia, en el Perú y hasta en Bolivia. Desde el Perú, el Ge-

³² *Ibid.*, Vol. I, p. 685.

³³ *Ibid.* Vol. I, p. 688.

³⁴ *Ibid.* Bol. II, p. 476.

neral Gamarra le propone a Bolívar que asuma la corona de Emperador de Colombia y del Perú.³⁵ El 20 de junio, le informa a Castillo Rada de una propuesta similar de parte de la provincia del Chimborazo.³⁶ El 29 de noviembre en carta que le escribe al General Urdaneta, le habla de la propuesta hecha en igual sentido por las provincias del Sur de Colombia. Allí le acota: «...más fácil es nombrar un presidente que un príncipe. Cuente Ud. con que yo no seré ni uno ni otro...»³⁷

Es, en este crítico momento en la vida pública de Bolívar, que se aprecia con mayor claridad su temple republicano. Después de Ocaña y con el atentado de septiembre de 1828 como clímax de los enfrentamientos, Bolívar asume la dictadura. Y es en este preciso momento en que arrecian las propuestas monárquicas. Sin embargo, al contrario de sus contemporáneos que veían la instauración en América de una monarquía constitucional como algo posible y hasta necesario, Bolívar rechaza las propuestas monárquicas y ratifica —en ese accidentado período que va de 1827 a 1828— sus convicciones republicanas. A Estanislao Vergara le expone en carta del 13 de julio de 1829, desde el Campo de Bujío, sus divergencias en el sentido de que la estabilidad de la República depende de la implantación de una monarquía extranjera. Esta es la palabra del Libertador:

«El pensamiento de una monarquía extranjera para sucederme en el mando, por ventajosa que fuera de sus resultados, veo mil inconvenientes para conseguirla:

Primero: Ningún príncipe extranjero admitirá por patrimonio un principado anárquico y sin garantías.

Segundo: Las deudas nacionales y la pobreza del país no ofrecen medios para mantener un príncipe y una corte miserablemente.

Tercero: Las clases inferiores se alarmarán, temiendo los efectos de la aristocracia y de la desigualdad.

Y cuarto: Los generales y ambiciosos de todas condiciones, no podrán soportar la idea de verse privados del mando supremo».³⁸

Como se puede apreciar, el rechazo de Bolívar hacia la monarquía constitucional como modelo político para nuestros países, no era solamente de índole doctrinaria. Sopesaba a su vez, lo positivo y lo negativo de tal sistema, dejando clara su posición al respecto, en lo referente a su coronación como rey o emperador. En este punto destaca la necesidad de valorar documentalmente la extensión y profundidad política y doctrinaria de la idea monárquica, ya no sólo en el interior del liderazgo colombiano, peruano o boliviano, que ya hemos tocado someramente, sino, en los casos de México y el Río de la Plata. A primera vista, tanto el Tratado de Córdoba, firmado por el Virrey O'Donojú y el General Iturbide, por medio del cual el trono de México pasaba a manos de Fernando VII o a un príncipe Borbón,

³⁵ Simón Bolívar. *O. C.* Vol. III, p. 161.

³⁶ *Ibid.* Vol. III, p. 319.

³⁷ *Ibid.* Vol. III, p. 370.

³⁸ *Ibid.* Vol. III, p. 247.

así como las propuestas de San Martín en Punchauca al Virrey del Perú³⁹, son expresiones claras de la importancia que el debate Monarquía o República tenía en los hombres de la Independencia. En nuestro caso, y los documentos que hemos venido citando lo comprueban, el tema en Bolivia sólo tenía una respuesta: República. A José Fernández Madrid, por ejemplo, Bolívar le expone este planteamiento en carta fechada desde Popayán el 30 de noviembre de 1829:

«Ud. sabe que no soy de la opinión de la monarquía; mas adelante me honraré en sostenerla si la imponen para bien de la patria: no lo creo, sin embargo, porque no me parece á propos».⁴⁰

Si embargo, ante Antonio Leocadio Guzmán, no hay la más mínima posibilidad de discusión. En carta que le escribe el 6 de diciembre le dice con toda claridad, a quien sabe vinculado a Páez:

«...persuádase Ud. y que se persuade todo el mundo que yo no seré el rey de Colombia ni por un extraordinario evento, ni me haré acreedor a que la posteridad me despoje del título de Libertador que me dieron mis conciudadanos...».⁴¹

En febrero de 1830, cuando el tema se introduce en el debate sobre la separación de Venezuela, Bolívar acusa al «...partido de Páez [que] renegando su propio proyecto, nos lo ha atribuido pérfidamente para combatirnos y disolver la República»⁴². Ya en marzo, las informaciones que tanto nacional como internacionalmente lo presentan como proclive a la monarquía le hacen exclamar en tono de indignación, en carta que le envía a Mariano Montilla, lo que sigue:

«Algunos canallas de los del proyecto de monarquía han creído poder perderme para salvarse: pero yo estoy resuelto a mantener mi dignidad, mi honor y gloria, a pesar de sus pérfidos proyectos...».⁴³

Hasta el final, Bolívar mantuvo en alto sus principios republicanos. Dentro de esas convicciones actuó, frente a quienes le proponían que se coronara emperador, para salvar a Colombia de la desintegración y la crisis social. Ante este cuadro —mucho antes de que se evidenciara a los ojos de la mayoría— el Libertador había lanzado en su Constitución Boliviana una polémica propuesta de la Presidencia vitalicia, respuesta en el plano político e ideológico a la monarquía constitucional. Y es en este contexto político e ideológico que debe abordarse el estudio e interpretación de su polémico proyecto constitucional, el cual, como ya observó en su

³⁹ Cf. Víctor Andrés Belaúnde. *Bolívar y el Pensamiento Político de la Revolución Hispanoamericana*. Colección Bicentenario Bolivariano. Tomo 147. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1983, pp. 183 y ss. p. 238 y ss.

Simón Bolívar. *Ob. cit.* Vol. III, p. 398.

⁴⁰ *Ibid.* p. 374.

⁴¹ *Ibid.* p. 379.

⁴² *Ibid.* p. 398.

⁴³ *Ibid.* p. 411.

tiempo José Gil Fortoul, «...terminó en tumultos, siendo reemplazada por otra que resultó inferior, lo mismo en su redacción que en su eficacia.»⁴⁴

Bolívar, que ya en 1815 había anotado el carácter extraordinario y complicado de lo específico americano en su Carta de Jamaica, prefiere inventar o errar a copiar. Sustentado firmemente en una concepción republicana y popular de gran contenido revolucionario para su época, el Libertador profundiza desde 1815 en la búsqueda de un modelo político adaptado a las necesidades y posibilidades sociales de nuestros pueblos. La Constitución Boliviana, con todas las limitaciones y contradicciones que se le pueden observar, tiene, en consecuencia, el sentido de una respuesta franca a quienes atemorizados por la inestabilidad y anarquía en que se veían envueltas nuestras repúblicas en aquella hora de génesis, miran a la monarquía como el último recurso. No podía actuar de otra manera quien al comentarle los sucesos de la caída de Iturbide como emperador mexicano, le escribía a Santander el 29 de abril de 1823:

«...pecó contra los principios liberales y así ha sucumbido, como decía Bonaparte de sí mismo, ¡qué lección, amigo, a los que mandan en el día! El que no está con la libertad puede contar con las cadenas del infortunio y con la desaprobación universal».⁴⁵

⁴⁴ José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela*. Tomo I. Editorial Las Novedades. Caracas, 1942, p. 474.

⁴⁵ Simón Bolívar, O. C. Vol. I, p. 739.